



BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

ACUERDO del Pleno de fecha 27 de febrero de 2024 del Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024 acordó:

- La aprobación del proyecto, expediente y pliegos del contrato de obras de reforma de las instalaciones de alumbrado público para reducción de la contaminación lumínica y eficiencia energética en el Burgo de Osma (Soria) PRTR-NEXT GENERATION (expte. 214/2024), y
- La DELEGACIÓN en la Junta de Gobierno Local, en toda su amplitud y de forma íntegra, el resto de la tramitación del expediente, en base a la propia urgencia y necesidad de agilidad en la instrucción del procedimiento del CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL BURGO DE OSMA (SORIA) PRTR-NEXT GENERATION.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 51.2 por remisión del artículo 71.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 1 de marzo de 2024. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

624

BOPSO-29-08032024